

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS 2022-2026
(FORMULARIO A0)**

Ministerio	MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
-------------------	---

Ley Orgánica o Decreto que lo rige
DFL 88: Adopta las medidas que indica en relación con el Ministerio de Economía y Comercio y sus atribuciones y actividades. Decreto 747: Reglamento orgánico de la Subsecretaría de Comercio e Industrias del Ministerio de Economía.

Misión del Ministerio
El Ministerio de Economía, Fomento y Turismo tiene la misión de impulsar un nuevo modelo de desarrollo productivo en el país, que se haga cargo de los desafíos asociados a la crisis climática y la generación de empleos de calidad, a través de una estrategia integral descentralizada y con perspectiva de género, de fomento a la innovación y al cambio tecnológico, al emprendimiento y transformación digital de la Mipymes y cooperativas; cambios que incrementen la productividad y competitividad de nuestra economía; y en la cual el conocimiento, la ciencia y la tecnología jueguen un rol primordial, con el fin de impulsar el progreso económico y aumentar el bienestar de la sociedad.

Ámbitos de Acción o de Intervención	
Número	Descripción
1	Adaptación productiva para la sustentabilidad, descarbonización, adaptación al cambio climático y transición socio-ecológica justa
2	Fortalecimiento de la institucionalidad de fomento y financiamiento productivo
3	Fomento del emprendimiento, innovación, asociatividad y economía social, inversión, productividad y competitividad de las empresas del país, con especial focalización en las micro, pequeñas, medianas empresas y cooperativas
4	Desarrollo sostenible de la pesca y acuicultura
5	Promoción y fomento del turismo
6	Protección a consumidores
7	Reemprendimiento
8	Resguardo a la libre competencia en los mercados
9	Aseguramiento de la calidad de las estadísticas públicas
10	Protección de la propiedad industrial

Objetivos Estratégicos del Ministerio	
Vinculados con los ciudadanos o problema público	
Número	Descripción
1	Impulsar un nuevo modelo de desarrollo productivo, mediante un sistema financiamiento para el desarrollo con foco en la transformación sostenible de la estructura productiva del país hacia sectores y actividades con mayores niveles de conocimiento, tecnología e innovación, de forma descentralizada y con perspectiva de género.

2	Reactivar la economía de forma inclusiva y resiliente, con foco en las Mipymes y las cooperativas, fortaleciendo la economía digital, permitiendo que puedan desarrollar todas sus capacidades, competir y crecer.
3	Modernizar y fomentar al sector cooperativo como un actor clave en el nuevo modelo de desarrollo productivo, fortaleciendo sus capacidades productivas y comerciales, mejorando la oferta de servicios que reciben desde el Estado, promoviendo las ventajas competitivas ligadas a la asociatividad a fin de posicionarlas como una alternativa para el desarrollo económico y social.
4	Promover la democracia y funcionamiento de la economía, despejando las barreras de entradas a los mercados, aumentando los niveles de competitividad, abordando las fallas de coordinación e impulsando la eficiencia regulatoria para facilitar el emprendimiento y la inversión en el país.
5	Promover al país en el extranjero para atraer y materializar proyectos de inversión que impacten positivamente en la economía local.
6	Proteger a los consumidores, través del establecimiento de medidas antiabusos y protección de sus derechos.
7	Promover el desarrollo del sector pesquero y acuícola, impulsando un nuevo marco regulatorio basado en la sostenibilidad, equidad y transparencia, integrándolo dentro de un nuevo modelo de desarrollo productivo.
8	Promover el desarrollo del turismo en el país, con un enfoque sustentable, inclusivo, descentralizado, y con perspectiva de género, contribuyendo a la actividad económica, social y cultural del país.
9	Incentivar el reemprendimiento de personas y empresas, mediante procesos de renegociación y fiscalización continua para la superación de la situación de insolvencia y sobreendeudamiento.
10	Procurar la generación oportuna de conocimiento y estadísticas de calidad para la toma de decisiones de política pública.
11	Resguardar la protección de los derechos de propiedad industrial, promoviendo la innovación productiva en el país.

Vinculados a gestión interna	
Número	Descripción
1	Posicionar al Ministerio como impulsor de un sistema coordinado que diseñe y ejecute políticas públicas y programas de fomento productivo con estrategias claras y coherentes.
2	Incorporar la perspectiva de género de manera transversal en la gestión institucional y los procesos de planificación, incluido el diseño, análisis, implementación, monitoreo y evaluación de iniciativas, programas, políticas y proyectos.
3	Fortalecer las capacidades de elaboración y ejecución de las estrategias regionales de fomento productivo en coherencia con la estrategia nacional, facilitando la asistencia técnica del Ministerio y sus servicios dependientes o relacionados para fortalecer el desarrollo de los planes de los gobiernos regionales.

4	Propiciar que los servicios dependientes o relacionados reafirmen su compromiso con la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato, y la conciliación de las responsabilidades laborales y familiares, de manera que busquen siempre el bienestar de las funcionarias y los funcionarios.
5	Facilitar y eficientar los mecanismos existentes para la entrega de bienes y servicios desde el Ministerio hacia la ciudadanía.